

Portal Electrónico del
Diario de Centro América

Fundado en 1980 - Decano de la prensa del Istmo

No. Recibo:302183

CERTIFICACIÓN



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA



SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE SEGURIDAD DE LA PRESIDENCIA DE
LA REPÚBLICA -SAAS-

PUBLICA:

Informe anual sobre el funcionamiento y finalidad del archivo, sus sistemas de registro y categorías de información, los procedimientos y facilidades de acceso al mismo, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 10, numeral 26 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.

FUNCIONAMIENTO:

La Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República -SAAS- cuenta con archivos específicos de cada una de las Unidades Administrativas que la conforman, los cuales se encuentran en forma física y electrónica, con la finalidad de mantener un sistema eficiente que permita la disponibilidad de la información inmediata.

Estos archivos constituyen la garantía de la custodia de la información siendo un elemento indispensable para el desarrollo de las funciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, constituyendo un soporte para documentar los procesos realizados y la toma de decisiones de las autoridades, el ejercicio de las funciones de la Institución en el ámbito de su competencia, y, el derecho al acceso a la información pública de los usuarios, así también para dar cumplimiento a la rendición de cuentas ante la Contraloría General de Cuentas de la Nación.

SISTEMA DE REGISTRO:

Los sistemas de registro de información pública se encuentran archivados en dos formas: en soporte físico y en soporte electrónico.

CATEGORÍAS DE LA INFORMACIÓN:

La información contenida en los archivos de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República -SAAS-, es pública, salvo las excepciones contempladas en la Constitución Política de la República de Guatemala y en la Ley de Acceso a la Información Pública.

PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO:

La documentación que se preserva en el archivo puede ser consultada por los usuarios por medio de una solicitud, como lo establece el artículo 38 del Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, a través de la Unidad de Información Pública, ubicada en la 6ª. Avenida "A" 4-18, zona 1, "Callejón del Manchen" Ciudad de Guatemala, el sitio web <https://saas.gob.gt/> y/o el correo electrónico uip@saas.gob.gt.

Guatemala, julio 2024


Licda/ Karol Eunisse Alfaro Jácome
Encargada
Unidad de Información Pública SAAS
SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE SEGURIDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

(302183-2)-12-julio

Publicación realizada en el Portal Electrónico del Diario de Centro América, del viernes doce (12) de julio de dos mil veinticuatro (2024)



Francisco Godoy
Secretario General
Dirección General del Diario de
Centro América y Tipografía Nacional



Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán, San Marcos

SAN MARCOS, GUATEMALA C.A.
dmpanmiguel@gmail.com

LICITACION PUBLICA 04-2024

La Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán, Departamento de San Marcos, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento:

INVITA

A todas las empresas individuales o jurídicas a participar en la Licitación Pública del proyecto: "AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA REGIONAL MINERVA (JORNADA MATUTINA), CABECERA MUNICIPAL, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS." de acuerdo a las disposiciones y especificaciones que se consignan en las bases del presente concurso.

La fecha de recepción de ofertas y apertura de plicas será el día miércoles 14 de agosto del año 2024 a las 11:00 horas, en la Sede de la Junta de Licitación ubicada en el Cuarto Nivel del Edificio Municipal de San Miguel Ixtahuacán, Departamento de San Marcos, transcurridos 30 minutos de la hora señalada, se cerrará la Recepción de Ofertas y se procederá a la Apertura de Plicas y no será aceptada ninguna oferta más.

Las Bases de Licitación Pública del presente evento pueden consultarlas en la página www.guatecompras.gt con el número de operaciones Guatecompras (NOG) **23506059**. Misma fecha y hora será el cierre de ofertas electrónicas en el portal de Guatecompras.

Alcalde y Corporación Municipal
Administración Municipal 2024 - 2028

(302157-2)-12-julio



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

República de Guatemala, C. A.

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA MDN No. 2024-PBIGLGL-L03

El Ministerio de la Defensa Nacional, está interesado en el evento de Licitación Pública relacionado a la **COMPRA DE GRANOS BÁSICOS, FRUTAS Y VERDURAS PARA ALIMENTACIÓN DEL PERSONAL DE LOS CENTROS DE COSTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 114 PRIMERA BRIGADA DE INFANTERÍA GENERAL LUIS GARCÍA LEÓN**. Los requerimientos, forma de calificación y demás condiciones para la participación se encuentran detallados en los Documentos de Licitación Pública.

Podrá obtener los Documentos de Licitación Pública a partir del 19 de agosto del año 2024, en la página Web www.guatecompras.gt con el Número de Operación de Guatecompras, (NOG: 23298847).

Las ofertas deberán ser presentadas ante la Junta de Licitación, el día 19 de agosto del año 2024, a las 10:00 horas, teniendo como límite para la presentación a las 10:30 horas, en la 32 calle final, Zona 5 Tribuna Militar Campo Martí, Ciudad de Guatemala, teléfono 2299-1414. La apertura de plicas se llevará a cabo el mismo día y en el mismo lugar al finalizar el periodo de presentación y recepción de ofertas.

Guatemala, julio de 2024.

(NSN-6932)-12-julio

CONVOCATORIA El Administrador Único de GASOLINERA LAS MERCEDES, SOCIEDAD ANÓNIMA, CONVOCA:

A sus accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 6 de agosto de 2024, a las 17:00 horas en las instalaciones del Club Italiano: 10 calle 2-11, zona 10, municipio y departamento de Guatemala. La agenda a tratar es: 1) Verificación de quorum; 2) Designación de Presidente y Secretario de la asamblea; 3) Informe de gestiones fiscales, legales y bancarias; 4) Presentación y aprobación de Estados Financieros; 5) Presentación del Informe del Administrador Único; 6) Presentación y aprobación del Presupuesto; 7) Propuesta de reparto de dividendos; 8) Puntos varios que deseen añadir los asistentes.

Podrán asistir a la asamblea los titulares de acciones nominativas que aparezcan inscritos en el libro de registro de acciones nominativas, con por lo menos cinco días antes de la fecha en que haya de celebrarse la misma. De no existir quorum a la hora fijada, se celebrará asamblea de segunda convocatoria, el mismo lugar y día, una hora después de la señalada.

Con el objeto de cumplir con la exhibición de la información relativa a la asamblea, se informa a los accionistas que estará disponible en la sede social (Blvd. Acatán, Finca Las Mercedes, Santa Rosita, zona 16, Lote 1, Guatemala, Guatemala), previa cita a través del Administrador Único.

Guatemala, 09 de julio de 2024

(302167-2)-12-19-julio

CONVOCATORIA El Administrador Único de GASOLINERA LAS MERCEDES, SOCIEDAD ANÓNIMA, CONVOCA:

A sus accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 6 de agosto de 2024, a las 18:00 horas en las instalaciones del Club Italiano: 10 calle 2-11, zona 10, municipio y departamento de Guatemala. La agenda a tratar es la siguiente: Modificaciones a la escritura social relativas a: a) Transferencia de acciones; b) Publicación de la convocatoria a asambleas; c) Comunicaciones virtuales y electrónicas; y d) Lugar para exhibir la documentación de las asambleas. La propuesta de las cláusulas se enviará por escrito a los accionistas a las direcciones o correos electrónicos registrados.

Podrán asistir a la asamblea los titulares de acciones nominativas que aparezcan inscritos en el libro de registro de acciones nominativas, con por lo menos cinco días antes de la fecha en que haya de celebrarse la misma. De no existir quorum a la hora fijada, se celebrará asamblea de segunda convocatoria, el mismo lugar y día, una hora después de la señalada.

Guatemala, 09 de julio de 2024

(302168-2)-12-19-julio



SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE SEGURIDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA -SAAS-



SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE SEGURIDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA -SAAS-

PUBLICA:

Informe anual sobre el funcionamiento y finalidad del archivo, sus sistemas de registro y categorías de información, los procedimientos y facilidades de acceso al mismo, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 10, numeral 26 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.

FUNCIONAMIENTO:

La Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República -SAAS- cuenta con archivos específicos de cada una de las Unidades Administrativas que la conforman, los cuales se encuentran en forma física y electrónica, con la finalidad de mantener un sistema eficiente que permita la disponibilidad de la información inmediata.

Estos archivos constituyen la garantía de la custodia de la información siendo un elemento indispensable para el desarrollo de las funciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, constituyendo un soporte para documentar los procesos realizados y la toma de decisiones de las autoridades, el ejercicio de las funciones de la institución en el ámbito de su competencia, y, el derecho al acceso a la información pública de los usuarios, así también para dar cumplimiento a la rendición de cuentas ante la Contraloría General de Cuentas de la Nación.

SISTEMA DE REGISTRO:

Los sistemas de registro de información pública se encuentran archivados en dos formas: en soporte físico y en soporte electrónico.

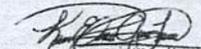
CATEGORÍAS DE LA INFORMACIÓN:

La información contenida en los archivos de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República -SAAS-, es pública, salvo las excepciones contempladas en la Constitución Política de la República de Guatemala y en la Ley de Acceso a la Información Pública.

PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO:

La documentación que se preserva en el archivo puede ser consultada por los usuarios por medio de una solicitud, como lo establece el artículo 38 del Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, a través de la Unidad de Información Pública, ubicada en la 6ª Avenida "A" 4-18, zona 1, "Callejón del Marichén" Ciudad de Guatemala, el sitio web <https://saas.pob.gt/> y/o el correo electrónico urip@saas.pob.gt.

Guatemala, julio 2024


Licda. Karoli Eumilse Anfo Jacome
Encargada
Unidad de Información Pública
SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE SEGURIDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

(302183-2)-12-julio